



San Miguel de Tucumán, **05 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50.400-2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Natalia Cecilia Habib**, solicita Evaluación Académica del cargo de **Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Farmacodinamia-Carrera de Farmacia y Elementos de Farmacodinamia-Carrera de Bioquímica)** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones Conjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que analizada las observaciones realizadas por la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Consejo Superior, la Comisiones Conjuntas de este Cuerpo acordaron: **1- Dejar sin efecto las Resoluciones Nros: 0200/2019 y 0671/2019 del Honorable Consejo Directivo 2- Ratificar la Resol.Nº: 0679/2014, emanada por el Decanato de esta Facultad, 3- Designar la Comisión Evaluadora propuesta y 4- Elevar a la Superioridad para su convalidación;**

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 02/10/2020)**

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto las Resoluciones nros: 0200/2019 y 0671/2019 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

Art.2º)- Ratificar la Resol.nº: 0679/2017, emanada por el Decanato de esta Facultad.-

Art.3º)- Designar la Comisión Evaluadora sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores que deberá dictaminar en la prórroga de designación de la **Dra. Natalia Cecilia Habib**, en el cargo de **Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát.de Farmacodinamia-Carrera de Farmacia y Elementos de Farmacodinamia-Carrera de Bioquímica)** del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, con los señores Profesores que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con el Art.3º) de Resol.nº: 1261-999 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán.-

RESOL.HCD.Nº: 0096-2020

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 50.400-2019.-

Titulares:

- Prof. Susana Beatríz de Fátima Genta – Prof. Titular de la Disc. Biología - FBQyF-UNT
- Prof. Lilitiana Isabel Zelarayán – Prof. Asociada de la Disc. Biología - FBQyF-UNT
- Prof. Adriana Mónica Torres – Prof. Titular de la Disc. Farmacología – FCByF-UNR
- Veedor Estudiantil: Srta. Valeria Anabella Lagoria Lagoria

Titulares:

- Prof. María Eugenia Mónaco – Prof. Asociada de la Disc. Biología - FBQyF-UNT
- Prof. Claudia Alejandra Crespo – Prof. Asociada de la Disc. Biología - FBQyF-UNT
- Prof. Gabriel Cuadra – Prof. Titular – Dpto. Farmacología – F.Cs.Qcas-UNC
- Veedor Estudiantil: Srta. María Lucía Miau

Art.4º)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad, solicitando al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, la convalidación de lo dispuesto en el Art.2º) y la convalidación de la Comisión Evaluadora que se consigna en el Art. 3º) de la presente resolución.-

RESOL.HCD.Nº: 0096-2020

Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán